

2. Proceder a la notificación del presente acto a los interesados en el procedimiento.
3. Publicar en el BOJA la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia modificación de la fecha de apertura de ofertas del concurso por procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3253/2005).

Expediente número: 3/2005.

Objeto del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para adaptación a LOGSE del C.P. Borbolla como C-2.

Por Resolución de 12 de julio de 2005, el expediente arriba referenciado fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de fecha 20 de julio de 2005, y en el se indicaba en el apartado 8, que la fecha de apertura de proposiciones se realizaría por la Mesa de Contratación al sexto día natural a aquel en que se terminase el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Con posterioridad la Mesa de Contratación ha acordado solicitar a algunos de los licitadores a dicho procedimiento, y al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas documentación complementaria en relación con la presentada a esta licitación.

A la vista de esta circunstancia y de la propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades en materia de contratación administrativa del artículo único del Decreto 201/1995, de 1 de agosto, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en relación con el artículo 88 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

HE RESUELTO:

1. Determinar como nueva fecha de apertura de ofertas, el tercer día hábil contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el mismo lugar y hora del anuncio de licitación del expediente de referencia. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.
2. Proceder a la notificación del presente acto a los interesados en el procedimiento.
3. Publicar en el BOJA la presente Resolución.

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se realciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número de expediente: D050214SV04AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia del Museo de Almería.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 102, de fecha 27 de mayo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 604.958,05 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Black Star Compañía de Seguridad.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 525.104,00 euros.

Almería, 27 de junio de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación por concurso abierto para la contratación de asistencia técnica para la intervención de los Servicios Sociales Municipales en el Sector Infancia/Familia. (PP. 3180/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Bienestar Social.
 - c) Número de Expediente: 415/05.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la intervención de los Servicio Sociales Municipales en el Sector Infancia/Familia.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses desde la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de adjudicación: 60.000 euros.
5. Garantía.

Provisional: 1.200 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Palacio de los Marqueses de la Algaba. Plaza Calderón de la Barca, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
 - d) Teléfono: 954 593 076.
 - e) Fax: 954 593 069.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos, específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14.

9. Apertura de las ofertas. En acto público por la Mesa de Contratación el martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- El Secretario General; P.D., La Jefa de Sección Administrativa, Laura Fernández Cara.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 17 de agosto de 2005, por la que se hace pública la Resolución Provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2005, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11.4.2005).

Resolución de 17 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, correspondientes al año 2005, de conformidad con la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11.4.2005).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre y 9.3 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2005, esta Delegación del Gobierno hace público lo que seguidamente se expresa:

Primero. Que con fecha 1 de agosto de 2005, y de conformidad con lo establecido por el artículo 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación arriba citada, la Jefatura de Servicio de Consumo ha elevado a esta Delegación del Gobierno propuesta de Resolución Provisional para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que seguidamente se expresan.

Segundo. Que en cumplimiento asimismo de lo prevenido en los apartados 1 y 4 del antes citado artículo 9 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación a partir del siguiente día al de la publicación del extracto de esta propuesta de Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación, las Asociaciones interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen más convenientes a su derecho. En el supuesto de que antes del vencimiento del

plazo las entidades interesadas manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de Resolución Provisional como Definitiva.

Cuarto. Los beneficiarios, las cuantías globales y las parciales correspondientes a cada uno de los programas subvencionados que se contienen en la propuesta de Resolución Provisional son las que se relacionan a continuación:

BENEFICIARIO: UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA-UCE. UCE-ANDALUCIA. CIF:G18221523

Ayuntamiento de Montillana

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Pulianas

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Albolote

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Velez Benadulla

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Fuente Vaqueros

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 1.066,62€ |
| Total presupuesto aceptado: | 1.066,62€ |
| Total subvención: | 916,62€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 85,93 %

Ayuntamiento de Castell de Ferro

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento Cullar-Vega

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Cijuela

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Loja

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 611,08€ |
| Total presupuesto aceptado: | 611,08€ |
| Total subvención: | 611,08€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%

Ayuntamiento de Alhama de Granada

| | |
|--|----------------|
| • Realización de 5 talleres formativos en materia de Consumo | 916,62€ |
| Total presupuesto aceptado: | 916,62€ |
| Total subvención: | 916,62€ |

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%